

MANUAL DE ÉTICA Y BUENAS PRÁCTICAS

Ámbito: Empleados, contratistas, proveedores y terceros vinculados.

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

"En Cineto, la ética es el soporte de nuestra credibilidad. Por 18 años hemos unido tecnología e integridad para transformar desafíos en soluciones. Este manual no es solo un documento: es nuestro pacto con Ecuador para construir telecomunicaciones confiables, responsables y libres de corrupción."



Firma: _____

Nombre: William Fernando Romero Cando

Cargo: Presidente Ejecutivo

TABLA DE CONTENIDOS

1. Misión, Visión y Valores
2. Cumplimiento Legal y Normativo
3. Ambiente de Trabajo
4. Sistema de Denuncias
5. Capacitación y Difusión
6. Evaluación de Terceros
7. Responsabilidades Clave
8. Anexos

1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

"Proveer soluciones innovadoras de telecomunicaciones IP y energía, personalizadas para la realidad ecuatoriana, garantizando conectividad confiable, soporte técnico especializado y servicios de mantenimiento proactivo que optimicen la productividad y seguridad de empresas en entornos críticos."

VISIÓN

"Ser el referente en soluciones tecnológicas integradas para entornos desafiantes del Ecuador, liderando la transformación digital industrial con estándares de excelencia en soporte técnico, innovación en IoT y resiliencia energética."

VALORES

Valor	Compromiso Ético Concreto
<u>Seriedad</u>	Garantía de 12 meses en reparaciones multimarca. Facturación transparente sin costos ocultos.
<u>Compromiso</u>	Respuesta técnica ≤4 horas para clientes estratégicos. Soluciones flexibles sin inversión inicial.
<u>Responsabilidad</u>	Cifrado AES-256 en datos. Reciclaje del 95% de componentes electrónicos.

2. CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

2.1. POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

- Cero tolerancias a sobornos, fraudes o conflicto de intereses (Art. 279 COIP).
- Prohibido: Ofrecer/recibir regalos >USD 50 a funcionarios públicos ó privados (Conecel, CNT, etc...).

2.2. PROTECCIÓN DE DATOS

- Alineado a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales:
 - o Datos de clientes solo para soporte técnico.
 - o Reporte de brechas en ≤24 horas.

2.3. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Cineto Telecomunicaciones S.A. mantiene una política de **Cero Tolerancia** hacia cualquier actividad relacionada con el Lavado de Activos (LA) y el Financiamiento al Terrorismo (FT), alineándose con la legislación ecuatoriana y los estándares internacionales.

Prohibiciones Expresas:

- Se prohíbe terminantemente a todos los colaboradores, directivos y terceros vinculados participar, facilitar o ocultar cualquier transacción, operación o actividad que pueda constituir o estar relacionada con el LA/FT.
- Se prohíbe establecer relaciones comerciales o realizar transacciones con personas naturales o jurídicas incluidas en listas de sancionados por la UAFE, ONU, UE u otros organismos competentes.

Cumplimiento Legal:

- La empresa se compromete a cumplir estrictamente con la Ley Orgánica para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Actillos y del Financiamiento de Delitos, y demás normativas aplicables, cooperando con las autoridades en la materia.

Medidas Preventivas Internas:

- **Verificación y Debida Diligencia:** Se aplicarán procedimientos de conocimiento del cliente (KYC) y debida diligencia a clientes, proveedores y terceros, especialmente en transacciones de alto riesgo o que superen los USD 5,000.
- **Reporte y Monitoreo:** Se designarán responsables para el monitoreo continuo de operaciones inusuales o sospechosas y su reporte a la UIF-Ecuador, cuando corresponda.
- **Controles Contables:** Se mantendrán registros completos y precisos de todas las transacciones, los cuales estarán a disposición de las autoridades competentes.

Sanciones por Incumplimiento:

- El incumplimiento de esta política constituirá una falta grave al Código de Ética y dará lugar a las sanciones previstas en la ley y el manual interno, que pueden incluir la terminación del contrato laboral y/o las acciones legales correspondientes.

2.4. NEUTRALIDAD ELECTORAL

- Prohibido usar recursos de la empresa (teléfonos IP, servidores) para campañas políticas.

2.5. LIBRE COMPETENCIA

- Prohibidos acuerdos con competidores para fijar precios.

3. AMBIENTE DE TRABAJO

3.1. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

- **Cumplimiento:** Reglamento ROSS (Reglamento General de Responsabilidad Patronal del IESS, Resolución No. C.D. 677)
- **Protocolos críticos:**
 - o Uso obligatorio de EPP equipos de protección personal, en talleres de reparación (guantes antiestáticos, goggles).
 - o Inspecciones mensuales de tomas eléctricas.

3.2. NO DISCRIMINACIÓN Y NO ACOSO

- **Política cero tolerancia:**
 - o Investigación de denuncias en ≤72 horas.
 - o Sanciones: Amonestación escrita hasta despido.

3.3. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

- **Gestión de residuos:**
 - o Manejo adecuado de residuos electrónicos, mediante compañías de reciclaje

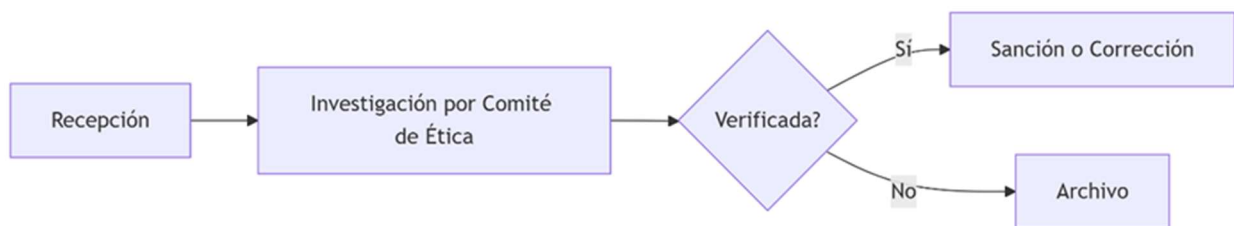
- o Reducción de 30% en consumo energético (laboratorio Quito, 2025).

4. SISTEMA DE DENUNCIAS

- **Canales confidenciales:** Teléfono: 593-2-5100528 ext 130

Email: cineto.denuncias@gmail.com

- **Proceso:**



- **Plazo máximo:** 15 días hábiles.

5. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

Programa	Frecuencia	Público Objetivo
Anticorrupción / Prevención de UAFE	Anual	Todos los colaboradores
Protección de datos VoIP	Semestral	Técnicos y soporte
Seguridad en reparaciones	Trimestral	Equipo de laboratorio

- **Difusión:** Carteles en zonas ESD, intranet, contratos con proveedores.

6. EVALUACIÓN DE TERCEROS

Riesgo	Proveedores Ejemplo	Acciones
Alto	Importadores sin referencias	Auditoría + cláusula ICC (Anexo 4)
Medio	Socios locales	Revisión documental anual
Bajo	Intelbras, Grandstream	Monitoreo aleatorio

7. RESPONSABILIDADES CLAVE

Rol	Funciones Éticas
Presidente Ejecutivo	Aprobar políticas y presidir Comité de Ética.

Comité de Ética	Investigar denuncias, evaluar riesgos de terceros y supervisar la implementación y cumplimiento de la política de Prevención de LA/FT.
Supervisores	Garantizar uso de EPP y reportar incidentes.
Técnicos	Cumplir protocolos ESD en reparaciones.

8. ANEXOS

1. Anexo 1: Declaración de adhesión (empleados).
2. Anexo 2: Compromiso para nuevos colaboradores.
3. Anexo 3: Formulario de denuncias.
4. Anexo 4: Cláusula anticorrupción ICC para contratos.
5. Anexo 5: Declaración de Adhesión a la Política de Prevención de LA/FT

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
William Fernando Romero Cando	Presidente Ejecutivo	_____	13/08/2025
Santiago Javier Reyes Rodríguez	Presidente	_____	13/08/2025

◆ **Descargue el manual completo:** <https://www.cineto.net/manual-de-etica-y-buenas-practicas/>

◆ **Consultas:** cineto.consultas@gmail.com Tel: 593-2-5100528 ext 140

"En telecomunicaciones, la confianza se construye con cables de ética y conectores de transparencia."

– Equipo Cineto

HISTORICO

Doc.8.1 Ver 01 /07 julio 2025 – Creación del Manual

Doc.8.1 Ver 02 /30 octubre 2025

Resumen de Cambios:

- Sección 2.3: Se amplía sustancialmente la política de PLD/FT para incluir prohibiciones, cumplimiento legal, medidas preventivas y sanciones, tal como exige el plan de tratamiento.
- Sección 5: Se actualiza la tabla de capacitación para evidenciar que la formación en PLD/FT es anual y para todos los colaboradores.
- Sección 7: Se asigna formalmente la supervisión de la política de PLD/FT al Comité de Ética.
- Sección 8: Se crea un nuevo Anexo 5 que servirá como evidencia de la capacitación y compromiso individual de cada colaborador.

CINETO TELECOMUNICACIONES S.A.

Anexo 1.

ADHESIÓN AL CÓDIGO PARA MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN

Yo, _____ declaro que he recibido, leído y comprendido detalladamente el Código de Ética y Buenas Prácticas de Cineto Telecomunicaciones S.A. y me comprometo a colaborar intensamente en la adopción de una cultura de transparencia por parte de la organización.

Mi actuar diario se enfocará en fomentar la transparencia y ética empresarial dentro y fuera de la organización.

Fecha:

Firma:

Anexo 2.

ADHESIÓN AL CÓDIGO PARA NUEVAS INCORPORACIONES

Yo, _____, declaro que he previo a mi incorporación he recibido un entrenamiento integral y he sido evaluado en el alcance, contenido y aplicación del Código de Ética y Buenas Prácticas de Cineto Telecomunicaciones S.A. y me comprometo a cumplirlo. Mi actuar diario se enfocará en fomentar la transparencia y ética empresarial dentro y fuera de la organización.

Fecha:

Firma:

Anexo 3.

ADHESIÓN AL CÓDIGO PARA TERCERAS PARTES

Yo, _____, en mi calidad de representante legal de [Insertar el nombre de la tercera parte PERSONA JURÍDICA] declaro que he previo a establecer o continuar una relación comercial con Cineto Telecomunicaciones S.A. las personas clave designadas han recibido un entrenamiento integral y han sido evaluadas en el alcance, contenido y aplicación de su Código de Ética y Buenas Prácticas.

A nombre de mi representada, nos comprometemos a cumplir por adherencia con lo dispuesto en el Código, y a llevar esta relación con transparencia y ética empresarial.

Fecha:

Firma:

Anexo 4.

MODELO DE CLAÚSULA ANTICORRUPCIÓN A SER USADO EN TODO CONTRATO EN QUE LA ORGANIZACIÓN ES PARTE

“Las partes se comprometen a que, en la fecha de entrada en vigor del contrato, ni ellas, ni sus directores, funcionarios o empleados habrán ofrecido, prometido, entregado, autorizado, solicitado o aceptado ninguna ventaja indebida, económica o de otro tipo (o insinuado que lo harán o podrían hacerlo en algún momento futuro) relacionada de algún modo con el contrato y que habrán adoptado medidas razonables para evitar que lo hagan los subcontratistas, agentes o cualquier otro tercero que esté sujeto a su control o a su influencia determinante.”

Anexo 5.

DECLARACIÓN DE ADHESIÓN A LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA/FT

Yo, _____, con cédula de identidad No. _____, en mi calidad de colaborador de Cineto Telecomunicaciones S.A., declaro que:

1. He recibido capacitación y he leído integralmente la Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, contenida en el Manual de Ética y Buenas Prácticas.
2. Comprendo que está terminantemente prohibido participar o facilitar cualquier operación relacionada con el LA/FT.
3. Me comprometo a cumplir con todas las medidas preventivas establecidas, incluyendo el reporte de cualquier operación inusual o sospechosa a mi supervisor inmediato o al Comité de Ética.
4. Soy consciente de que el incumplimiento de esta política acarreará sanciones disciplinarias y legales.

Fecha: _____

Firma: _____